



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe sobre la situación económica, laboral y de
políticas educativas de formación profesional y técnica
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Período 2012-2016 - Ley 3.317

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2016

PRESENTACION

Dando estricto cumplimiento a lo prescripto en la Ley 3.317, presentamos –para su posterior elevación al Poder Ejecutivo y la Legislatura- el “Informe sobre la situación económica, laboral y de políticas educativas de formación profesional y técnica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

El Informe recoge el trabajo realizado por el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires en el período 2012-2016, a través de un recorrido por las diversas temáticas abordadas, ya sea por iniciativa propia o a requerimiento de terceros, resumiendo los diagnósticos realizados y las principales conclusiones alcanzadas.

La presentación de este Informe no hubiese sido posible sin el trabajo del ex Presidente del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires, el Dr. Sergio Abrevaya y de la totalidad de los Consejeros -titulares y suplentes- que componen esta institución, como así también, de las organizaciones que ellos representan: CGT, CTA, CGE, UTHGRA, SUTERH, FECOBA, UOCRA, SUTECBA, ADEBA, CAPIT, Cámara Empresaria de Autotransporte de Pasajeros, AHRCC, AMIA, Pastoral Social, Centro Islámico, UBA Sociales, UBA Económicas, Universidad del salvador, UADE, Colegio Público de Abogados, Consejo Profesional de Ciencia Económica, CEPUC, ADECUA, CEC y Coop. De Trabajo Milagros LTDA.

Asimismo, debe destacarse la activa participación de importantes actores de la sociedad civil en las diversas temáticas abordadas en los últimos años, así como la labor de las Comisiones de Trabajo oportunamente creadas y sus respectivos integrantes.

A todos ellos, nuestro más considerado agradecimiento.

INTRODUCCION

El Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo creado por la Constitución de la Ciudad, como institución pública no estatal con iniciativa parlamentaria y autonomía orgánica y funcional respecto de los poderes gubernamentales.

Es un cuerpo colegiado, conformado por 26 organizaciones prestigiosas de la Ciudad, y en tanto órgano consultivo tiene como misión principal el análisis de políticas para el desarrollo y el crecimiento de nuestra Ciudad. En tal sentido, formula recomendaciones a los poderes del Estado a fin de fomentar el desarrollo económico y social de la Ciudad, pudiendo asimismo presentar proyectos de Ley en la Legislatura de la Ciudad.

Con el objeto de profundizar el conocimiento sobre las múltiples realidades de la Ciudad, el Consejo se organizó en comisiones sectoriales para abordar los temas que, en la primera Asamblea General, plantearon los Consejeros. Dichas Comisiones elaboraron informes, diagnósticos y recomendaciones que, antes de ser elevados a las autoridades y tomar estado público, fueron debidamente aprobados por la Asamblea de Consejeros.

Para realizar estos trabajos, fueron necesarios estudios de campo que pudieron llevarse a cabo gracias al compromiso de las instituciones representadas, y cuando fue necesario, se encomendaron estudios especiales a reconocidas organizaciones de la sociedad civil. En algunas oportunidades, el Consejo trabajó también con temas propuestos por otras entidades de la Ciudad, ampliando la convocatoria a los interesados, acompañando y ayudando en la organización de los trabajos, y en las presentaciones ante los organismos de gobierno local cuando fue pertinente.

Con la intención de fortalecer los lazos y las relaciones con instituciones que persiguen fines similares, además de aprender de sus experiencias, el Consejo Económico y Social se ha vinculado con Consejos de distintas partes del mundo.

Es miembro observador de la “Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales Instituciones Similares” (AICESIS)¹, lo cual le ha permitido al Consejo participar de distintas actividades organizadas por esta institución.

Asimismo, ha sido uno de los fundadores de la “Red de Consejos Económicos y Sociales de América Latina y el Caribe” (CESALC)², creado en 2013 dentro del marco de la celebración de los 10 años del *Conselho de Desenvolvimento Econômico e Social* de Brasil. En abril de 2014, el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires, fue el anfitrión del II Encuentro de la Red CESALC, donde se planteó como tema central los “*Avances y retos de la política social en América Latina y el Caribe*”.

En cuanto al balance del trabajo realizado por el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos en estos primeros cuatro años de vida, podemos mencionar a manera de síntesis los siguientes datos ilustrativos del trabajo colaborativo llevado adelante por el Consejo y sus organizaciones:

- 21 Asambleas Generales y de Consejeros;
- 24 Informes de diagnósticos, propuestas y recomendaciones sobre los temas que hacen a la vida económica y social de la Ciudad de Buenos Aires;
- 2 Informes realizados a solicitud del Poder Ejecutivo, uno por el Ministerio de Educación y otro por el Ministerio de Ambiente y Espacio Público;
- 14 Comisiones permanentes y un área de Comisiones especiales, las que estuvieron abocadas a tratar temas de interés para la comunidad de la Ciudad;
- 210 reuniones de comisión; 56 eventos; y más de 3.161 personas que participaron en el desarrollo de los diversos debates ;
- 17 estudios solicitados a organizaciones y consultoras de gran relevancia en la Ciudad.

¹ <http://www.aicesis.org>

² <http://www.cesalc.org>

TEMÁTICAS ABORDADAS POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EN EL PERÍODO 2012-2016

1. EDUCACIÓN

- *Reforma y modernización de la escuela secundaria*

A partir de una solicitud del Ministro de Educación de la Ciudad, el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires llevó adelante un debate plural y participativo sobre la necesidad de promover una reforma y modernización de la escuela secundaria.

En este contexto, entre los meses de agosto y noviembre de 2012 se realizaron una serie de 33 encuentros -foros presenciales, talleres, mesas redondas, paneles de especialistas, etcétera- en los que se analizó y debatió el presente y el futuro de la educación secundaria en la Ciudad

Dichas actividades contaron con la participación de 1.500 personas en forma presencial y otras 1.600 a través de medios electrónicos, entre expertos en educación, gremios docentes y no docentes, directivos, docentes y alumnos de establecimientos educativos, cámaras empresariales, clubes de fútbol, universidades, credos, organizaciones de la sociedad civil, cooperadoras, consejos profesionales, partidos políticos, cooperativas y personajes del ámbito de la cultura y el deporte.

Con lo obtenido de las distintas voces y opiniones expresadas en los sucesivos encuentros, se redactó el primer informe del Consejo Social Económico, denominado **“19 Pilares de la Educación Secundaria 2020”**.

Este informe fue la base para la elaboración del **Proyecto de Ley de Principios Educativos**, la primera iniciativa parlamentaria del Consejo Económico y Social de la Ciudad elevada a la legislatura porteña en el año 2015.

- ***Estudio de las Percepciones sobre la Educación Media de los Estudiantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.***

En los últimos dos años el Consejo elaboró y aplicó –por iniciativa propia- una encuesta denominada “**Estudio de las Percepciones sobre la Educación Media de los Estudiantes de la CABA**”. Su implementación fue auto-administrada y alcanzó una muestra de 854 casos de todos los años de cursada en 501 escuelas públicas y 347 en colegios privados en la totalidad de las Comunas de la Ciudad. El trabajo cuantitativo se completó con una fase cualitativa, reuniendo 27 grupos focales de estudiantes de escuelas públicas de la Ciudad.

El Informe final, elevado a las autoridades gubernamentales, es un insumo de gran relevancia para todos aquellos interesados en el campo educativo. Como síntesis de los aspectos más relevantes de la investigación llevada a cabo, puede señalarse lo siguiente: un 75,4% de los estudiantes consideran que los docentes no emplean las nuevas tecnologías en sus clases; sólo un 34% cree que los profesores saben mucho lo que enseñan, un 54% cree que es bastante, un 11% poco y un 1% nada; más de 65% considera que la Escuela lo ayuda poco o nada a leer el diario y un 34,5% considera que mucho o bastante; sólo un 28 % expresa interés en participar en política y un 72 % responde negativamente.

Entre los hallazgos positivos de la investigación, se puede señalar que un 72,9% de los estudiantes perciben en términos favorables los estímulos para trabajar en equipo; más de la mitad (54,7%) cree que la escuela provee de manera suficiente de herramientas para la vida; un 42,7% elige hablar con los directivos para pedir o reclamar por distintos motivos en el colegio y sólo un 7,3% optaría por una medida de fuerza.

2. TRABAJO

- ***Mapa laboral de la Ciudad de Buenos Aires***

El Consejo elaboró –por iniciativa propia- un mapa laboral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, recopilando información sobre el nivel de actividad, la distribución de ingresos, el empleo no registrado, entre otros datos relevantes del empleo.

En particular, se puso especial énfasis en el análisis del empleo no registrado en la Ciudad, habida cuenta de que la Encuesta Permanente de Hogares señala que el mismo está estabilizado desde el 2007 en torno al 27%, que es mayor entre las mujeres, y que se reduce a medida que aumenta el nivel educativo³.

El relevamiento realizado le permitió al Consejo formular una serie de recomendaciones para mejorar la situación: aumentar la planificación jurisdiccional de la inspección, mejorar la trazabilidad de los establecimientos, ampliar la percepción de riesgo de inspecciones mediante campañas de comunicación, nuevas y más severas sanciones, intervenir sobre la demanda laboral, revisar el esquema de incentivos, incrementar la complementariedad entre diferentes niveles de gobierno y fortalecer los mecanismos de intermediación laboral.

³ Encuesta Permanente de Hogares. INDEC. 2007-2013

- ***Empleo doméstico y situación laboral de las personas con discapacidad en la Ciudad de Buenos Aires.***

Poniendo el foco en los sectores más vulnerables de la sociedad, el Consejo analizó –por iniciativa propia- la situación del empleo doméstico y la situación laboral de las personas con discapacidad en la Ciudad de Buenos Aires.

En lo que respecta al empleo doméstico, uno de los sectores en donde la precariedad laboral está más extendida y donde se concentra los trabajadores con los niveles educativos más bajos, el Consejo realizó una serie de recomendaciones con el objeto de mejorar la situación del sector: realizar estudios cualitativos sobre los empleadores del servicio doméstico, relevar el cumplimiento de las condiciones laborales y de registro de la actividad; maximizar el canal de diálogo con los trabajadores/as domésticos para desarrollar campañas de alfabetización, vacunación y controles médicos, etc.

Y en lo que respecta a la situación laboral de las personas con discapacidad, teniendo muy en cuenta que las estadísticas dan cuenta de que el 11,2% de la población de la Ciudad tiene alguna limitación o dificultad permanente⁴, el Consejo realizó una serie de recomendaciones, entre las se destacan: detectar industrias o puestos específicos donde puedan integrarse con mayor facilidad, promover el tele-trabajo, obligar a los tres poderes a presentar anualmente a la Legislatura una declaración que de cuenta del cumplimiento de la Ley de Cupos, realizar talleres de capacitación y concientización a empleadores de personas con discapacidad, etc.

⁴ Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda. INDEC. 2010

3. INDUSTRIA

- ***Perfil Industrial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires***

El Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires elaboró –por iniciativa propia- un Informe que desarrolla una propuesta de Perfil Industrial para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que armonice la vida urbana con la vida industrial, que aproveche los activos estratégicos de que dispone, como los recursos humanos y los centros del conocimiento, que incorpore los cambios tecnológicos y la necesaria visión del progreso social, con su perfil cultural y turístico, que sea destino de inversiones y que permita un desarrollo humano equitativo e inclusivo.

La tensión entre “industria y servicios” se ha transformado en forma significativa. Ya no se trata de pensar en des-industrializar sino en adecuar el concepto de industria a la nueva era de la tecnología y el conocimiento, superando la tajante división entre industria y servicios, para llegar al concepto de servi-industrialización (la integración de los procesos de servicios y la industria en la cadena de valor).

En este sentido, el Consejo ha propuesto recomendaciones en relación a un perfil industrial para la Ciudad que consiste en: la integración del sector industrial con el residencial; una organización productiva de bienes con alto valor agregado; una regulación que armonice la relación de los vecinos y el medio ambiente; formulaciones y procedimientos claros en materia de habilitaciones; políticas dirigidas a generar empleos de alta calificación que fomenten la educación tecnológica; coordinación y complementación dinámica entre las empresas y las escuelas técnicas; calidad y certificación de las condiciones y habilidades laborales; creación de centros logísticos y plataformas de distribución, entre otros.

- ***Informe sobre la Biotecnología en la Ciudad de Buenos Aires.***

Interesado en promover procesos industriales modernos, propios de la sociedad del conocimiento, el Consejo impulsó –por iniciativa propia- un estudio para fomentar la industria biotecnológica en la Ciudad, dada su significación para el sistema de salud y su capacidad para generar riqueza.

El Informe destaca que la Ciudad de Buenos Aires tiene una base idónea para la conformación de sectores biotecnológicos de primer nivel mundial, y señalando que en la actualidad tiene especial relevancia en el área vinculada a la investigación Clínica (Diagnósticos y Servicios) e Investigación y Desarrollo, formula una serie de recomendaciones para impulsar el sector: promover el desarrollo de un Distrito “Bio-Ciencias de la Vida”, preferentemente en la Comuna 8; destacar la importancia de las PYMES y su necesidad de actualizarse incorporando innovaciones; solicitar al Banco Ciudad que evalúe proyectos de inversión en el área de “ciencias de la vida”; apoyar la articulación entre organismos públicos y privados con los laboratorios; promover la integración del sistema académico al circuito científico tecnológico de las diferentes empresas, etc.

4. VIVIENDA

- ***Informes sobre la situación habitacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.***

Teniendo en cuenta que el déficit habitacional se erige como un problema serio y crónico en la Argentina y en la Ciudad, el Consejo elaboró –por iniciativa propia– tres informes distintos sobre la problemática de la vivienda: un “***Diagnóstico socio-habitacional de la CABA***”, “***La Ciudad de Buenos Aires inquilinizada***” y las “***Propuestas de políticas habitacionales para el desarrollo social y económico de la CABA.***”

El diagnóstico realizado por el Consejo da cuentas de la crítica relación entre la situación poblacional, el parque inmobiliario y las modalidades habitacionales. En particular, la modalidad informal y precaria reúne cada vez mayor cantidad de familias. En solo diez años (2001-2010), 115.898 hogares nuevos alquilan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mientras que en el 2001 la población inquilina alcanzaba un 22% (227.545 hogares), para el año 2010, esa cifra crecía hasta alcanzar un 30% de la población (343.443 hogares)⁵. Si bien los propietarios de viviendas y terrenos son y han sido históricamente mayoría frente a los inquilinos, desde esta última década se observa una cierta modificación en el patrón de régimen de tenencia de la Ciudad de Buenos Aires, en tanto existe, cada vez más, una mayor cantidad de personas que alquilan.

En este contexto, el Consejo realizó una serie de recomendaciones frente a esta problemática, entre las que se destacan: instrumentar políticas y medidas a fin de recuperar el crédito hipotecario; promover un mercado de alquiler formal accesible, seguro y de calidad; estimular la producción de nuevo stock de vivienda; promover políticas de acceso al suelo urbano; radicar, recuperar dignificar las viviendas precarias en villas y asentamientos, igualando la calidad urbana de la Ciudad; incrementar las políticas de emergencia de la población en situación de calle.

⁵ Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. INDEC (2001-2010)

5. COMERCIO

- ***Informes sobre Centros Comerciales a Cielo Abierto y sobre Venta Ilegal en la Ciudad.***

La Ciudad de Buenos Aires es, desde su nacimiento, un gran centro comercial por su participación en intercambios internacionales, por ser la puerta de entrada al territorio nacional y por el desarrollo del comercio minorista en su tejido urbano.

En este marco, y en una primera instancia, el Consejo elaboró –por iniciativa propia- un **Informe Técnico sobre “Centros Comerciales a Cielo Abierto de la Ciudad de Buenos Aires”**.

El Informe señala que, en las últimas décadas, el comercio minorista tradicional tuvo que enfrentar la aparición de grandes superficies comerciales. En este sentido, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa indica que a fines de los 80 había sólo dos shoppings en el país, y que para el año 2012 esa cifra asciende a 107, de los cuales 36 se encuentran en la Ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires. Y destaca que el comercio barrial y el situado en los centros comerciales a cielo abierto emplea a más del triple de mano de obra que los hipermercados y supermercados y más del doble que los shoppings.

Se reconoce que el concepto de Centros Comerciales a Cielo Abierto (CCCA) es de difícil interpretación por parte de autoridades, la sociedad en general y de las mismas asociaciones de comerciantes. Y se destaca que para el desarrollo de un verdadero Plan de CCCA es necesario contar con una estructura y organización mixta público-privada que contemple áreas estratégicas para su implementación, con financiamiento sostenible para la ejecución de acciones de embellecimiento, promoción, esparcimiento, recreación y gestión comercial asociativa en forma permanente.

Ante lo expuesto, el Informe destaca que la implementación de un programa de Centros Comerciales a Cielo Abierto en el ámbito de la Ciudad generara una mejora sostenible en el tiempo al combatir la degradación urbana, mejorar la zona comercial, incrementar la competitividad minorista frente a otras formas comerciales y mejorar la seguridad en la vía pública, entre otros. Justamente, entre las restricciones existentes, se destaca que las calles comerciales de la Ciudad donde circula, socializa y consume el vecino, tienen insuficiente iluminación, ausencia de mobiliario urbano funcional y cómodo, ocupación indebida del espacio público a través de manteros y de todo tipo de venta ambulante. Señala también el uso agresivo del espacio público por parte de las empresas de servicios y el deterioro de veredas y plazas.

En una segunda instancia, el Consejo realizó –también por iniciativa propia- un **Informe sobre la Venta Ilegal en la Ciudad de Buenos Aires**. De acuerdo al relevamiento realizado por FECOBA, hay en la Ciudad 6.402 puestos ilegales, 7.546 locales en ferias y 8.019 puestos de venta en parques y paseos. Además, se constató la existencia de un recorrido previo al “mantero”, una cadena de comercialización que incluye la producción, venta mayorista, acopio y distribución de los productos de forma ilegal, que esconden una serie de irregularidades donde el Estado debiera estar presente.

A la luz de estos diagnósticos, el Consejo realizó una serie de recomendaciones al Gobierno de la Ciudad, entre las que se destacan: implementar un programa específico de creación de Centros Comerciales a Cielo Abierto; aplicar severos controles de tránsito y transporte de cargas en las inmediaciones de las ferias; incrementar los controles en materia de fiscalización de locales e inmuebles controlando la venta/alquiler de los mismos; implementar programas específicos que permitan la contención y la reinserción laboral de los trabajadores afectados; aumentar los controles fiscales en materia de facturación; reforzar los controles de

la AGIP; adoptar medidas para combatir espacios de corrupción existente en las fuerzas de seguridad y en las áreas gubernamentales que permiten la venta de productos ilegales. También se exhortó que se incrementen los controles relacionados con las condiciones laborales de los trabajadores, ya que se encuentran en una situación de particular vulnerabilidad económica y laboral: sin aportes jubilatorios, sin acceso a una obra social, ni al seguro de trabajo o el derecho a una indemnización, entre otros.

6. ECONOMÍA SOCIAL

- ***Informe sobre la Economía Social en la Ciudad de Buenos Aires***

El Consejo elaboró –por iniciativa propia- un **Informe sobre la Economía Social en la Ciudad de Buenos Aires**, con el objetivo de visibilizar las experiencias de economía social, aportar un diagnóstico de las problemáticas que atraviesa el sector, y brindar herramientas para su inclusión en el Perfil Socio-Productivo de la Ciudad.

El Informe valora el aporte a la vida comunitaria porteña del conjunto de actividades laborales y sociales que, ante situaciones de crisis y emergencia económica fueron desarrollándose en el ámbito urbano, como un cauce alternativo de inclusión, recuperando la dignidad del trabajo. Se trata de nuevas formas sociales de organización y desarrollo económico cuya experiencia, en muchos casos, ya integra el conjunto productivo de nuestra Ciudad.

Se señala que el valor social de estos emprendimientos cooperativos resultó tan evidente como las desventajas en que se desenvuelven, sin legislación ni políticas que contemplen sus características y escala para convertirlos no solo en iniciativas socialmente equitativas sino también de desarrollo económico sostenible.

Las principales demandas y amenazas que surgen para la Economía Social – resalta el Informe- están relacionadas con su débil inserción en el mercado y con una intervención insuficiente o nula del Estado en desgravación impositiva, regulación de precios-costos y financiación, formación y capacitación en recursos publicitarios y redes, seguridad e higiene. Es necesario, también, promover la incorporación de tecnología e impulsar programas de fortalecimiento que posibiliten agregar valor a las actividades.

Entre las principales conclusiones del Informe, se señala que es necesaria la sanción de una Ley de Economía Social en la Ciudad de Buenos Aires, que genere reconocimiento y amparo legal a estas ricas experiencias sociales y comunitarias.

- ***Recomendaciones para la aplicación de la Ley 3706 de Protección y Garantía Integral de los Derechos de las Personas en Situación de Calle y en Riesgo a la Situación de Calle***

El Consejo aprobó –también por iniciativa propia- recomendaciones para la aplicación de la Ley N° 3706 de Protección y Garantía Integral de los Derechos de las Personas en Situación de Calle y en Riesgo a la Situación de Calle.

Del análisis de la legislación vigente se hace evidente la falta de coordinación de las políticas públicas inter-ministeriales y de acuerdos inter-jurisdiccionales, en los que se trabaje con una mirada interdisciplinaria, que contemple políticas públicas integrales de mediano y largo plazo, y que promuevan la integración, como protagonistas de proyectos de autogestión que construyan una salida del deterioro físico, psíquico y emocional que conlleva la situación de calle.

Consciente de esta situación, el Consejo realizó una serie de recomendaciones, entre las que se destacan: la realización periódica de los censos previstos en la ley; la necesidad de políticas públicas inter-ministeriales y de acuerdos inter-jurisdiccionales con la Provincia de Buenos Aires; el otorgamiento de los recursos necesarios para el funcionamiento de los paradores, hogares y hoteles, y el control efectivo de los mismos en términos de seguridad, higiene y salud; el establecimiento de un Observatorio con participación de organizaciones de la sociedad civil.

7. TURISMO

- ***Diagnóstico y Recomendaciones sobre el Turismo en la Ciudad de Buenos Aires”***

Teniendo en cuenta que la Ciudad de Buenos Aires es uno de los destinos nacionales y regionales más privilegiados, exponente del turismo urbano, cultural, de ocio, de estudio y de reuniones, el Consejo se abocó –por iniciativa propia- al estudio de esta temática, realizando a tal efecto un Informe denominado **“Diagnóstico y Recomendaciones sobre el Turismo en la Ciudad de Buenos Aires”**, que presenta un relevamiento de la situación turística del país, con estadísticas nacionales consolidadas de los años 2012, 2013 y 2014, comparándolas con las de la Ciudad.

Entre las recomendaciones realizadas por el Consejo en esta temática, se destacan: en materia del siempre presente problema de la seguridad, la creación de una policía del turista; en lo que se refiere a la infraestructura y el transporte, las mejoras en el transporte para que el Aeropuerto Jorge Newbery sea de más fácil acceso, y la necesidad de que la Ciudad posea un Centro de Convenciones que permita competir a nivel internacional y lograr afluencia de turistas e inversores extranjeros. Además, y pensando al turismo como una política de Estado, se propuso la creación de un Ministerio de Turismo de la Ciudad.

- ***Informe sobre Turismo Médico en la Ciudad de Buenos Aires***

El Consejo –por iniciativa propia- se abocó también a la elaboración de un informe específico sobre turismo médico, una variante del turismo en franco crecimiento, que representa una fuente importante de ingresos para el país.

Teniendo en cuenta que en la Ciudad se concentra la mayor cantidad de instituciones médicas que tienen alta capacitación profesional, tecnología de punta, con infraestructura de alto confort y bajo costo de los procedimientos en comparación con otros países, el Consejo formuló una serie de recomendaciones, entre las que se destacan: la promoción y fomento de este tipo de prestaciones, impulsar la capacitación del personal de la salud y del turismo, promover y garantizar la calidad de los servicios de turismo médico y flexibilizar el visado para el ingreso de turistas de salud

8. PROFESIONES UNIVERSITARIAS

- ***Informe “Profesionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”***

El Consejo –por iniciativa propia- se abocó a la elaboración de un Informe que procuró determinar la importancia del desarrollo de la actividad de los profesionales que viven y/o trabajan en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, tema del que prácticamente no había bibliografía o estadísticas previas.

En este marco, el Consejo realizó un completo diagnóstico sobre la situación de los profesionales en la Ciudad, estimando que hay más de 380.000, de los cuales 235.383 se encuentran matriculados.⁶ Entre las carreras con más número de graduados se encuentran Abogacía y Ciencias Económicas, sumando entre ambas el 76% del total de los matriculados. El 77% de los universitarios eligen y prefieren la Universidad de Buenos Aires (UBA) para llevar adelante sus estudios. Respecto a la percepción de su futuro laboral, el 56% de los profesionales independientes que ejercen en la Ciudad de Buenos Aires creen que su situación se mantendrá igual o mejorará en el futuro.⁷ Además, se analizó la incidencia de la actividad profesional en el plano económico de la Ciudad y el aporte que realizan a su Producto Bruto Geográfico (PBG). De los datos analizados se destaca que, para el total de profesionales empleados en la Ciudad, con independencia de su lugar de residencia, la participación en el PBG se estimó que fue de 9,4% para el año 2014.⁸

Entre las recomendaciones, se destacan: la necesidad de desarrollar políticas públicas específicas para el sector profesional en la Ciudad; de realizar relevamientos estadísticos integrales sobre todos los profesionales de la Ciudad; el avance legal hacia la colegiación en aquellas profesiones que aún no cuentan con asociaciones o colegios profesionales; etc.

⁶ Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas. INDEC. 2010 (versión actualizada: cuadro abril 2013)

⁷ Encuesta realizada por la Consultora Poliarquía a solicitud del CESBA (2014)

⁸ Se tomó como referencia el informe de FIEL “La contribución de las actividades profesionales al crecimiento urbano: el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (Noviembre del 2015)

9. MARCA CIUDAD

- ***Informe sobre Marca Ciudad y Arquitectura Marcaria Protocolar Institucional***

El Consejo –por iniciativa propia- presentó este informe que tuvo como objetivo inicial determinar si la Ciudad de Buenos Aires necesita una Marca Territorial que le permita definir su perfil diferenciador y avanzar en este sentido a fin de otorgarle un signo que la identifique y que la distinga.

Se partió de la premisa de que la Ciudad tiene la oportunidad de crear una reputación que la diferencie en la cual pueda potenciar sus áreas de negocios, turismo, salud, etc.; tanto del Estado Nacional como del resto de las ciudades de Latinoamérica.

Una Marca Ciudad es el concepto y la forma en que una ciudad es percibida. Las marcas territoriales pretenden potenciar y desplegar las capacidades y ventajas competitivas y posicionarlas local, regional o internacionalmente, a partir de la promoción positiva de sus atributos y valores, con la pretensión de generar efectos multiplicadores a futuro. Es clave a la hora de atraer inversiones, promover el turismo, la cultura y fomentar ciudadanía. Asumiendo la importancia de estos factores, el Consejo Económico y Social realizó distintos encuentros y actividades con especialistas a fin de conocer en profundidad todo lo concerniente a proyectos de *'Place Branding'* o Marcas Territoriales, tomando modelos locales y extranjeros como referencia de casos concretos.

En este marco, Informe concluyó que el Consejo es el mejor ámbito para desarrollar una Marca Ciudad, ya que es un organismo que cuenta con la capacidad de proponer una política de Estado sostenible en el tiempo y es, en esencia, un punto de encuentro plural y multisectorial, garantía de apartidismo.

Basado en estos fundamentos, y en el trabajo realizado, el Consejo formuló una serie de recomendaciones al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo. Entre éstas, recomendó que se le delegue, a través de las herramientas y los recursos necesarios, el desarrollo y la ejecución de un programa específico para la construcción de una Marca Ciudad y para la construcción de una Arquitectura Marcaria Protocolar Institucional para la Ciudad de Buenos Aires.

10. TRANSPORTE Y TRÁNSITO

- ***Relevamiento sobre transporte y tránsito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.***

El Consejo realizó –por iniciativa propia- un “Informe de Relevamiento sobre el Transporte y Tránsito en la Ciudad de Buenos Aires”, que tuvo como objetivo generar un diagnóstico a través de un completo relevamiento de opinión a un conjunto de informantes claves respecto de la problemática del tránsito y el transporte en la Ciudad.

Si bien el transporte y el tránsito son rubros complementarios de la economía, en los últimos tiempos han cobrado una importancia tal, que tienen entidad económica propia y están al tope de los problemas a resolver en las grandes ciudades del mundo.

Partiendo del diagnóstico de la falta de una adecuada planificación de movilidad urbana en la Ciudad, el Consejo ha formulado una serie de recomendaciones para mejorar la situación: la necesidad de redactar una Ley de Movilidad Integral; la implementación de un Plan de Movilidad Sustentable; la creación de un Ministerio de Movilidad; mejorar la calidad del transporte público; ampliación de la red de subtes; mejoras en la coordinación de los semáforos; y mejor control en el cumplimiento de las normas; entre otras.

11. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)

- ***14 Pilares para un nuevo paradigma sobre los Residuos Sólidos Urbanos.***

A partir de una solicitud del Ministro de Ambiente y Espacio Público, el Consejo Económico y Social elaboró un informe denominado **“14 Pilares para un nuevo paradigma sobre los Residuos Sólidos Urbanos en la Ciudad de Buenos Aires”**.

En este marco, el Consejo convocó a participar a todos los sectores involucrados en la temática: técnicos, cooperativas de recicladores, empresas, organizaciones no gubernamentales, Universidades, y vecinos. Los debates concitaron el aporte de más de dos mil personas, que participaron en distintos encuentros y actividades.

El punto de partida es el reconocimiento de que el modelo actual de gestión de residuos sólidos está agotado. Los vecinos de la Ciudad no quieren más la basura cerca de su casa. La propuesta implica un nuevo paradigma, que plantea la reducción, el reciclaje y la reutilización.

Con base en este diagnóstico colectivo, el Consejo formuló una serie de recomendaciones, entre las que se destacan: la necesidad de que tanto los ciudadanos como el Gobierno entiendan al residuo como un recurso económico; que las políticas públicas deben tener como paradigma la reducción, el reciclaje y la reutilización; que se debe entender el proceso de forma integral y sustentable considerando la cadena de separación y los circuitos que tenderán a la reutilización y reciclado como disposición intermedia y final. Y que todo esto requiere un profundo cambio cultural, donde las campañas de concientización y educación tienen un rol clave, debiendo existir una mirada a largo plazo.

12. SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA CIUDAD

- ***Informe sobre el servicio de telefonía móvil en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las vías de reclamo disponibles para el usuario.***

Partiendo de la premisa de que cuando un servicio se transforma en un elemento central para el ser humano, se hace necesario un mayor control del Estado en la prestación del mismo, el Consejo se abocó -por iniciativa propia- a analizar la calidad del servicio de telefonía celular y los canales de reclamos existentes en el área metropolitana.

A tal efecto, se solicitó un relevamiento a una conocida consultora de opinión pública, del cual surgió que los principales problemas detectados entre los usuarios son: llamadas que se cortan, problemas con la señal y mal funcionamiento de los paquetes de internet y datos. Los resultados de la encuesta fueron contundentes, ya que el 51% de los usuarios consultados han tenido problemas con la prestación del servicio en los últimos 6 meses. Del total de los consumidores que tuvieron inconvenientes, el 70% reportó que los mismos no se han solucionado.

En lo que respecta a las recomendaciones formuladas por el Consejo, la principal consistió en la creación, dentro de las dependencias de la Dirección General de Defensa al Consumidor del GCBA, de una figura llamada “Defensor de la Telefonía Celular”, destinada a recibir, tramitar, centralizar y resolver reclamos de los usuarios. También se ha instado a desarrollar campañas de educación dirigidas a los consumidores para concientizarlos sobre sus derechos en el uso de la telefonía celular; y se recomendó también enviar un proyecto de Ley al Congreso Nacional declarando el carácter de servicio público a la telefonía celular y que se declare la “emergencia telefónica”.

13. ENFERMEDADES POCO FRECUENTES (EPF)

- **Informe sobre Enfermedades Poco Frecuentes en la Ciudad de Buenos Aires.**

Considerando que ocuparse de las Enfermedades Poco Frecuentes es también una forma de cuidar la salud de los ciudadanos, el Consejo realizó –por iniciativa propia- un Informe sobre esta problemática.

El estudio relevó que una de las principales dificultades que tienen quienes padecen estas enfermedades es el diagnóstico dificultoso y tardío, conllevando grandes perjuicios tanto económicos como emocionales y afectando la calidad de vida de todo el grupo familiar. Se trata de enfermedades con alta tasa de mortalidad, que afectan principalmente a los niños. En su mayoría son crónicas, degenerativas o de origen genético y, en muchos casos, pueden producir algún tipo de discapacidad. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) existen entre 6.000 y 8.000 patologías de diferente grado de complejidad, que afectan entre el 6 y 8% de la población.

En lo que respecta a las recomendaciones formuladas por el Consejo para abordar esta problemática, se se plantea que para una mejor identificación de las enfermedades, de los profesionales especializados en su atención y de las instituciones médicas referentes, se ha es imprescindible la creación de un listado oficial de los mismos, proponiendo promover una amplia difusión de la temática; e impulsar incentivos para que los laboratorios desarrollen medicamentos que traten estas patologías, toda vez que desde la industria farmacéutica hay poco interés para desarrollar medicamentos específicos.

